REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 096 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 17 DE JULIO DEL 2019.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

SESIÓN ORDINARIA N° 096 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 17 DE JULIO DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN	:	SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL
SR. ALCALDE	:	DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES PRESENTES	:	SR. ROBERTO POBLETE MENESES SR. DOMINGO LEIVA MENA SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ
CONCEJAL INASISTENTE	:	SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:		SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	:	SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR SECPLA	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICA	:	SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM (S)	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO	:	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADO DEPORTES	:	SR. RAUL MAULEN LEIVA
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	:	SRTA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ SR. SERGIO ANDAUR SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO
PÚBLICO ASISTENTE	:	SRA. RINA URRUTIA CASTILLO SRA. NANCY PATRICIA VEGA SRA. ERNESTINA CHAVARRIA SRA. PAULINA PAVEZ MARQUEZ SRA. MORGA RUIZ SANCHEZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. CAROLINE MOYA RUIZ
SRA. ANGELA MUÑOZ CH.
SR. OMAR MONTANER

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 17 de julio del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Para comenzar con los puntos de tabla, solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

TITULO II
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 12/2019

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar propuesta de modificación presupuestaria Nº 12 al Concejo Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria municipal Nº 12 año 2019, dice relación con una modificación interna en las cuentas de Dideco por un total de $23.890.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer que fue analizada por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal y corresponde principalmente a un ajuste en las cuentas de Dideco, además se requiere realizar una inyección de recursos para cancelas las becas municipales.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

TITULO III
ACTA EVALUACION LICITACION VILLA SAN MARCOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Acta de Evaluación de la Licitación Construcción Plaza Activa y Area Verde Villa San Marcos de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que en la Licitación de la Obra Construcción Plaza Activa y Area Verde Villa San Marcos de Cauquenes, se presentaron dos empresas, quedando una fuera de bases por no presentar boleta de garantía y el resultado de la evaluación sugiere la adjudicación y posterior contratación de la Empresa Transmaq Limitada con una nota de 6,5 y un plazo de ejecución de 90 días.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

TITULO IV
APORTE PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Ministerio de Vivienda solicito el pronunciamiento del Concejo para aprobar el Aporte al programa Recuperación de Barrios en Población Augusto Pinochet, lo que considera la ejecución de tres obras en el sector que son la Sede Social de la Población Augusto Pinochet y la Población Leonor Oyarzun que se encuentran aprobadas por FRIL, por lo que ese sería el aporte del municipio.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Informa que el aporte corresponde a un monto de 5UTM por cada vivienda ubicada en el perímetro del Barrio a ejecutar el programa.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

SR. ALCALDE: Aprueba Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

4.- Se acuerda aprobar Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

TITULO V
CAPACITACION CONCEJAL SR. FELIPE VERA

SR. ALCALDE: Informa que es necesario aprobar Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", a desarrollarse en la Ciudad de Concepción a la cual asistiría el Concejal Sr. Felipe Vera.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que la única duda que le nace es si la Asociación Chilena de Municipalidades no es competencia de las otras empresas.

SR. ALCALDE: Una de las razones es que somos socios de la Asociación.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace ver que es una necesidad tomar el acuerdo para poder realizar las contrataciones de las empresas.

CONCEJAL SR. MUENA: Considera que es una gestión que se debe hacer de ahora en adelante para todas las capacitaciones que se realicen.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

SR. ALCALDE: Aprueba Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

5.- Se acuerda aprobar Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

IRSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

TITULO VI
SOLICITUDES SUBVENCIONES

SR. ALCALDE: Da a conocer que existe la petición del club de Cueca para el desarrollo del Campeonato Vendimia de Oro, consulta a Secpla si existe disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera necesario realizar una modificación presupuestaria para asignar recursos.

SR. ALCALDE: Agrega que esta también la petición de Chacra Tres Pesos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que esa organización está dentro de los beneficiarios del FONDEVE 2019, por lo que no se pueden realizar dos aportes.

TITULO VII
OFICIO CONTRALORIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Secretaria Municipal para presentar Oficio de Contraloría.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Informa que se ha recepcionado el Oficio Nº 4904 de Contraloría Regional del Maule que señala mediante Oficio Nº 6455, de 2017, la Contraloría regional instruyo a la Municipalidad de Cauquenes, efectuar las acciones de cobro con la empresa "Capacitación Norte Sur Ltda.", por el pago de inscripción de una capacitación a los Concejales Roberto Poblete y Nelson Rodríguez en la ciudad de Viña del Mar por $560.000, la cual en definitiva , no se realizó; además requerir el reintegro de los viáticos percibidos por dichos ediles por la misma situación, equivalente a la suma total de $153.408, $76.704, por cada uno.
Al respecto a través de los oficios ordinarios Nº74, de 2017 y Nº 136, de 2018, la municipalidad informo que se materializaron los reintegros relacionados con los montos de la empresa y de los viáticos de los señores concejales, por lo que realizadas las validaciones en terreno por personal de la Contraloría Regional del Maule, se acredito el depósito de los mentados montos en la cuenta corriente denominada "Fondos Ordinarios" del Banco Estado.
Atendida la concreción de la medida adoptada, se da por subsanada la observación.

TITULO VIII
SUBVENCION JJ. VV RETULEMI

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

6.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

TITULO IX
FONDEVE 2019

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director Dideco para presentar Proyecto FONDEVE 2019.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Junto con saludar, da a conocer que se presenta el Proyecto FONDEVE 2019, que se presenta en esta ocasión por que se estaba a la espera de la correspondiente modificación presupuestaria para realizar los ajustes necesarios para entregar el beneficio a la totalidad de los 33 postulantes para este año, considerando organizaciones urbanas y rurales.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que las organizaciones que no se encuentran en el listado son porque no cumplieron con todos los requisitos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

7.- Se acuerda aprobar Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO X
CABLEADO

CONCEJAL SR. MUENA: Insiste su petición en Oficiar a las empresas Telefónicas por los cables en desuso, además de los arreglos en las garitas de la comuna.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer que existe una nueva ley sobre el cableado en desuso en las diferentes comunas del país, por lo que se informó a la SUBTEL a nivel regional de los puntos críticos de la comuna de cauquenes con la finalidad de generar una mesa de trabajo con las empresas privadas con el fin de poder realizar el retiro correspondiente.

TITULO XI
EX ESCUELA 73

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver la problemática que se presenta por la Ex Escuela 73 que se encuentra en muy malas condiciones y además está siendo utilizada por personas en situación de calle.

CONCEJAL SR. LEIVA: informa que es un edificio privado por lo que se debiera gestionar con los dueños la demolición o las reparaciones correspondientes.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Da a conocer que se ha oficiado en reiteradas ocasiones al propietario quien no ha dado respuesta formal, pero está en conocimiento que los dueños no tienen la intención de demoler ya que es un costo muy elevado.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Recuerda que al momento de la venta se pusieron algunas condiciones para el uso de ese espacio.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Cree que es necesario se declare obra ruinosa y además los dueños no muestran interés en la seguridad del sector.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que es necesario que el municipio vea el tema de la seguridad en el sector ya que no es un gasto mayor.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si en caso de una catástrofe en que se produzcan daños en las casas colindantes para quien sería la demanda.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Insiste en que existe un estudio técnico de ingeniería que fue motivo de la venta.

SR. ALCALDE: Considera necesarios se realicen las gestiones y ejercer presión para que se realice la demolición, limpieza y cierre del perímetro.

TITULO XII
BECA ESPECIAL

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca..

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

8.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

SR. ALCALDE: Aprueba Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

9.- Se acuerda aprobar Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:36 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria Nº 95 del 09 de julio de 2019.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2019 por un aumento y disminución de gastos de $23.890.000.-

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES", al oferente TRANSPORTE TRANSMAQ LIMITADA, R.U.T. 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a $75.382.421 (impuesto incluido), que incluye valor proforma de $250.000; y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

4.- Se acuerda aprobar Aporte Municipal al Proyecto que postulará el municipio "Programa Recuperación de Barrios Barrio Augusto Pinochet" que corresponde a 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.
El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

5.- Se acuerda aprobar Contratación Directa de la Asociación Chilena de Municipalidades para Capacitación "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", por un valor de inscripción por participante de $200.000 a desarrollarse en la Ciudad de Concepción entre los días 23 al 26 de julio del presente año.
Lo anterior en consideración a lo señalado por el Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en solicitud adjunta.

6.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Junta de Vecinos Nº 11-1 Retulemu, Rut Nº 65.159.530-4 por un monto de $300.000 necesarios para adquisición de calefacción para Sede Social.

7.- Se acuerda aprobar Proyecto FONDEVE 2019 que se encuentra evaluados por la Comisión respectiva según bases integrada por Funcionarios de Secpla, Finanzas, Dirección de Obras, Aseo y Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes de acuerdo a listado adjunto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ISA ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / mvg.-

8.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Héctor Ignacio Inostroza Alvear, estudiante de Técnico Nivel Superior en electricidad Industrial, mención Instalaciones Eléctricas en el Centro de Formación Técnica INACAP sede Talca.

9.- Se acuerda aprobar Beca especial al Sr. Marcelo Alejandro Muñoz Bueno, estudiante de Enfermería en Universidad Santo Tomas de Talca

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE